



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 08 OCT. 2020

DECRETO N° 2228 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 352 de fecha 02 de Abril del 2020 que aprueba  
"CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION  
PRIMARIA DE SALUD AÑO 2020"

2.-Ordinario N°182 de fecha 25.08.2020, del Jefe del  
Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más  
abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha  
01.03.2020 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran  
registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me  
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado  
entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a  
cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA  
ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
IRMA MUÑOZ SANHUEZA	TENS MOVILIZACION	18 HORAS	\$ 226.182.- (MENSUAL C-1) \$ 14.500.-

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato  
de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22  
"ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**Distribución:**

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC/YSS/omg

*[Firma]*